

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ**

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 del C.G. del P.

TRASLADO

(ARTÍCULO 319 DEL C.G.P.)

Puerto Boyacá, Boyacá, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Para los efectos legales se procede al traslado de recurso de reposición presentado por el apoderado del demandado frente al auto del 29 de septiembre de 2022 del proceso que a continuación se relaciona:

Proceso : Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho

Radicación : 155723184001- 2021-00257-00

Demandante: Yeincy Ginteh Castro Ruiz

Demandado: Hernán Darío Zapata Bustamante

Fijación en Lista: Un (1) día

Término de Traslado: Tres (03) días.


SANDRA CATALINA NINO SEGURA

Secretaria